Superintendencia de Servicios Sanitarios
800 381 800 www.siss.gob.cl

OF NR-3454

01 de agosto de 2025

ANT.: Oficio N°112872 del 14.07.2025
(RIDEX 7376 DEL 14.07.2025)
Acta SISS N° 82.752 del 17.07.25

MAT.: Fiscalización por escorrentía de agua en Escala Huasco – Viña del Mar.

VALPARAÍSO

DE: JEFE OFICINA SISS REGIÓN DE VALPARAISO

A: LUIS ROJAS GALLARDO, PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Me refiero a su carta del antecedente, mediante la cual el diputado Arturo Barros Oteíza, solicita un informe de esta Superintendencia en donde se determine el origen de las aguas que escurren en el sector de Escala Huasco en Villa Independencia de la comuna de Viña del Mar.

Al respecto, con fecha 17/07/2025 se realiza en conjunto con Esval una inspección al lugar indicado, donde se pudo constatar lo siguiente:

a) En la parte baja de la escalera existe el afloramiento de agua subterránea, en apariencia limpia, que escurre aguas abajo por la calle Luis Hurtado Lopez. Para determinar si este afloramiento correspondía a una rotura de matriz, se realizaron pruebas químicas por parte de Esval, lo que descartó como origen el agua potable. Además, los vecinos que acompañaron la inspección indicaron que esta vertiente existe desde antes que se iniciaran los primeros asentamientos del sector.
b) Por el costado oriente de dicha escala, de manera intermitente, se aprecia escurrimiento de aguas servidas provenientes de asentamientos irregulares que están emplazadas a ambos costados de la quebrada. Algunas de estas viviendas han realizado una canalización de estas aguas mediante tuberías, llegando a una cámara de alcantarillado pública de la Empresa Esval, mientras que un número indeterminado de viviendas evacuan sus aguas residuales directamente sobre la quebrada, las cuales escurren de manera gravitacional hasta la misma calle, Luis Hurtado Lopez.
c) En el sector existe red de alcantarillado de Esval, la cual se procedió a fiscalizar para evaluar su funcionamiento, observando en ese momento una operación normal. Los tramos de la red que se fiscalizaron corresponden a los ubicados en calle Luis Hurtado Lopez, entre subida Huilman y Pasaje 2, y Escalera Huasco con Pasaje 2

Con respecto a la situación descrita en la letra b), las viviendas corresponden a construcciones irregulares y no son clientes de la empresa Esval. Para evaluar posibles acciones de mitigación mientras se avanza

en el saneamiento definitivo de estos vecinos, el tema será tratado en la próxima sesión de Mesa de Acceso Universal de servicios sanitarios, a realizarse durante la prima quincena de agosto 2025, y que la componen profesionales de Esval, MINEDESO, SUBDERE, GORE, además de esta Superintendencia.

.

Saluda atentamente a Ud.,

"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS"

Según Resol SiSS N°1661/2021

Carlos Ordenes Meza
Jefe Oficina Regional
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
2025-08-01 12:48

Superintendencia de Servicios Sanitarios

DISTRIBUCIÓN:

- Luis Rojas Gallardo, Prosecretario Cámara de Diputados.
- Oficina de Partes

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799

Escanéame! Clickéame!